



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740  
<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 12 de Noviembre del 2020

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 179-2020-D-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N° 034-2020-UIFCA-UNAC-Virtual de fecha 10 de noviembre del 2020 mediante el cual el Dr. Carlos Aliaga Valdez; Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que según acuerdo del Comité Directivo de la UIFCA en su sesión de fecha 30 de octubre aprobó devolver el expediente de la tesis de titulación "Relación entre el clima organizacional y la satisfacción laboral de los trabajadores de la Gerencia de Recursos Humanos en la empresa Sima Perú S.A" de la bachiller Calderón Domínguez Yesenia Joselyn, ya que hasta la fecha han transcurrido más de 2 años 9 meses desde su aprobación;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito con el artículo N° 188 del Estatuto de la Universidad, numerales 189.2, 189.3 y 189.4, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Universidad.

Que, el art. 64 numerales 64.1 y 64.3 del Estatuto, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre sus funciones la de aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad; asimismo designar al asesor a propuesta del graduando o bachiller, y al jurado revisor del plan y trabajos de tesis;

Que según Resolución de Decano N° 013-2018-D-FCA-UNAC de fecha 09 de febrero del 2018 se aprueba el desarrollo de la tesis de la Bachiller en Ciencias Administrativas Calderón Domínguez Yesenia Joselyn del Proyecto de Tesis Titulado "Relación entre el clima organizacional y la satisfacción laboral de los trabajadores de la Gerencia de Recursos Humanos en la empresa Sima Perú S.A", para optar por el Título Profesional de Licenciada en Administración;

Que mediante artículo 78 del Reglamento de Grados y Títulos, establece que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Estando normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DEVOLVER**, con eficacia anticipada el expediente de Tesis de la Bachiller en Ciencias Administrativas Calderón Domínguez Yesenia Joselyn del Proyecto de Tesis Titulado "Relación entre el clima organizacional y la satisfacción laboral de los trabajadores de la Gerencia de Recursos Humanos en la empresa Sima Perú S.A", para optar por el Título Profesional de Licenciada en Administración por haber transcurrido más de 2 años 9 meses desde su aprobación para el desarrollo de dicho proyecto.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



**SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO